Nuestro compromiso

Grey Inversiones S.A.C. BIC mantiene una política de tolerancia cero frente al hostigamiento sexual y promueve un ambiente de trabajo seguro, respetuoso y libre de violencia.

¿Qué es el hostigamiento sexual?

Es toda conducta de naturaleza sexual o sexista no deseada que afecta la dignidad de una persona, genera un ambiente intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo o condiciona decisiones relacionadas con el trabajo. Incluye comentarios, insinuaciones, contacto físico no consentido, mensajes, propuestas, amenazas o cualquier conducta similar.

Principios

Confidencialidad, igualdad y no discriminación, debida diligencia, respeto a la dignidad, protección a la víctima y a la persona denunciante, debido procedimiento, celeridad, no revictimización y prohibición de represalias.

Canales de denuncia

Las denuncias pueden presentarse de forma verbal o escrita ante Recursos Humanos, el Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual (CIHS), la Línea Ética o los demás canales habilitados por la empresa.

Protección

La empresa adopta medidas de protección para la presunta víctima durante la investigación y garantiza la confidencialidad del proceso.

Sanciones

Las conductas de hostigamiento sexual serán sancionadas de acuerdo con su gravedad, pudiendo aplicarse amonestación escrita, suspensión disciplinaria, despido por falta grave y las acciones legales correspondientes.

Nuestro compromiso contigo

Todas las personas somos responsables de mantener un ambiente laboral basado en el respeto, la igualdad y la dignidad.

COPIA CONTROLADA

Advertencia: Las copias impresas de este documento no emitidas por el responsable del área son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso, considerando la última versión que se encuentra en la Lista Maestra de Documentos.